REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Agosto 2 de 2022

CLASE DE PROCESO	VERBAL – INCUMPLIMIENTO CONTRATO
RADICACIÓN	253863103001-2022-00021-00
DEMANDANTE	CÉSAR AUGUSTO CAMARGO
DEMANDADO	SANTIAGO FRANCO ARCHILA

Toda vez que no se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 12 de julio del 2022, el juzgado,

RESUELVE:

- 1. RECHAZAR la presente demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G del P.
- 2. Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.
- 3. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

ESRS

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce130ad80f1638788f4d6b2783e91d2b7508ba7e88c1b63268b2c32b2161f996**Documento generado en 02/08/2022 02:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica